

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	06/may/2015

ACTA No. 4132.030. 004	FECHA:	08/Ago/2017
	HORA INICIAL:	03:45 pm
	HORA FINAL:	05:00 pm
<b>OBJETIVO:</b> Realizar una mesa de trabajo con la Asociación de empresarios y comerciantes del centro de Cali con el fin de presentar las propuestas de módulos de servicio incluidas en el Manual de Elementos Complementarios del Espacio Público (MECEP 2), y conocer las desarrolladas por la asociación. Esto, en el marco de las Mesas de Trabajo para realizar ajustes y correcciones de dicho instrumento.	<b>LUGAR:</b> Despacho de la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico. (SEPOU)	

**ASISTENTES:**

Sabina Cárdenas O'Byrne Contratista SEPOU, Esteban Angulo Daccach Contratista SEPOU, Flor Inés Marín Acosta Contratista SEPOU, Myriam Hornaza contratista SEPOU, Alexandra Páez Beltrán - SEPOU

**AUSENTES:**

N/A

**INVITADO:**

Néstor Raúl N FUNDACEN- GRECOCENTRO, Anselmo Duque FUNDACEN- GRECOCENTRO

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Presentación del Manual de Elementos Complementarios del Espacio Público.
2. Presentación del Organigrama de los elementos complementarios del MECEP 2.
3. Presentación del capítulo de Amoblamiento urbano: elementos de servicio.
4. Presentación de las propuestas de módulos de venta desarrollados por GRECOCENTRO – FUNDACEN
5. Presentación del proyecto de espacio público desarrollado por GRECOCENTRO

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAGT04.03.14.12.P01.F04	
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		VERSIÓN	2
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	06/may/2015

## DESARROLLO:

### 1. Presentación del Manual de Elementos Complementarios del Espacio Público.

Se inicia con una breve descripción del alcance del MECEP 2 donde se explica que este es un manual priorizado por el Acuerdo 0373 del 2014 en su etapa de revisión y ajuste (RAPOT), para la *“normalización y estandarización de los elementos del espacio público”*, siendo este, un complemento del Manual de diseño y construcción de los elementos constitutivos del espacio público de Santiago de Cali.

### 2. Presentación del Organigrama de los elementos complementarios del MECEP 2.

Posteriormente se realiza una descripción del Organigrama de elementos complementarios del espacio público, el cual describe el contenido del Manual de acuerdo a la normativa del Acuerdo 0373 de 2014 (RAPOT). En donde se dividen, los Elementos complementarios en: Propiedad Privada, Vegetación natural e intervenida, Amoblamiento Urbano y sus subelementos. Se indica, que los elementos de señalización para Santiago de Cali son considerados parte del amoblamiento urbano a diferencia otras ciudades del país como Medellín que lo toman como un componente aparte.

### 3. Presentación del capítulo de Amoblamiento urbano: Elementos de servicio.

Con esto claro, se evidencia que el Manual cuenta con un capítulo de servicio, donde se expone la normativa en la cual se inscribe, las indicaciones, localizaciones y distancias mínimas de cada elemento. Allí, se muestran las planteadas de módulos de venta propuestos para ciudades como Bogotá, Medellín y Cali que fueron tomadas para ser incluidas en el documento.

Posteriormente, se espera la retroalimentación de la asociación, no solo sobre los presentados en el Manual, sino aquellos que ellos tienen como propuesta.

### 4. Presentación de las propuestas de módulos de venta desarrollados por GRECOCENTRO - FUNDACEN

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	06/may/2015

Con el fin de mostrar el trabajo realizado por la agremiación, el gerente realiza una acotación donde expone las diferentes problemáticas y acciones frente a la regulación del espacio público en el centro de la ciudad, manifiesta la existencia de 17 sindicatos y el marco legal jurídico en las sentencias 772-03 y 383-2013 que cobijan a estos gremios. Por parte de la subdirección, se da claridad a la Asociación que el Mecep 2 da cuenta de forma ejemplar únicamente de diseño y normativamente la localización de estos elementos complementarios en el espacio, todo lo demás que tenga que ver con reglamentación, control, políticas etc. No es competencia del Manual de Elementos Complementarios del Espacio Público.

De acuerdo al contexto, GRECOCENTRO bajo el principio de la confidencialidad inicia la presentación de propuestas de módulos de venta que han desarrollado, establecen como requerimiento de diseño la necesidad de un elemento lo suficientemente versátil, en donde puedan existir diferentes tipos de ventas dependiendo de la demanda del mercado.

Manifiestan que el nacimiento de propuesta se desarrolla en la medida que se entiende la naturaleza comercial, a lo cual define como "Elementos articuladores de la sociedad comercial", presentan dos diseños de módulos de venta abatibles, el primero un elemento comprimido, con escalera interior, con iluminación de 400 w diseñada por la factibilidad comercial del centro de la ciudad que es de 8 horas de 10:00 am a 6:00 pm y cuenta con secciones para organizar la mercancía, pantallas electrónicas y demás condiciones técnicas, con las medidas reglamentadas respectivamente. Para su implantación, proponen en su proyecto una disposición de los elementos en la zona céntrica, con un proceso de "censo, acomodación y asignación del elemento".

Por otro lado, se les pregunta si este elemento se puede catalogar como una "caseta multipropósito" lo cual afirma, y adiciona que este elemento contaría con equipo de seguridad en red, centro de información sistematizada y sistema de anclaje. Añade además, que existió un proceso previo de socialización denominado "corazón caleño" de la Universidad de Conciencia el cual basado en el sentido de pertenencia logró crear un enlace con el medio físico en este caso la caseta de venta, el vendedor ambulante y la ciudad.

Afirma que en el centro de la ciudad existen 68 centros comerciales, entre la formalidad y la informalidad hay 45.000 unidades productivas. En este orden de ideas, se les consulta cuantas casetas creen que son necesarias para la ciudad de Cali, el señor Anselmo aclara que es importante realizar un plan piloto para poder estimar la cantidad necesaria de estos elementos.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAGT04.03.14.12.P01.F04	
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		VERSIÓN	2
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	06/may/2015

Por otra parte, realiza la presentación de la segunda opción de módulo de ventas el cual se caracteriza por ser expandible, con dos módulos, translucido, con la opción de adicionar paneles solares en la parte superior, expandible, hecho en materiales reciclados y con pantallas leds. Señala igualmente, que los módulos cuentan con un estudio de ergonomía para garantizar la comodidad de los usuarios dentro de los elementos de venta. De igual forma, que los diseños propuestos son resultado del trabajo con diseñadores y de la misma comunidad que trabajan en la informalidad.

#### 5. Presentación del proyecto de espacio público desarrollado por GRECOCENTRO

Dando continuación a la presentación Anselmo Duque procede a exponer en síntesis el trabajo realizado como coordinador del empalme entre la informalidad, formalidad del comercio y los entes públicos definidos en lo que su proyecto precisa como una "plataforma de acción" que es donde se evidencia quienes fueron los líderes que iniciaron el proceso, entre los que se encontraban, vendedores estacionarios, ventas ambulantes etc. gremios, gobierno, entes educativos y de financiamiento.

Posteriormente indica la importancia de los "recursos operativos humanos", en el cual señala que deben existir autoridad y operantes con "funciones, obligaciones y derechos, para generar un proceso armónico de restauración y convivencia, sin ningún tipo de atropello, pero con mucha comunicación". Indica la importancia de la tecnología en el espacio público del centro de la ciudad y el valor ambiental en el mismo.

Finalmente, señala que está dispuestos a entregar los diseños como representante de la fundación FUNDACEN siempre y cuando exista una protección de la propiedad intelectual de los elementos, establece que la comunidad está muy interesada en participar en la formulación y queda abierta la posibilidad de realizar una nueva reunión una vez analizadas las variables expuestas en la mesa de trabajo.

#### OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA

 <b>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</b> GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	<b>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS</b> (SISTEDA, SGC y MECI)  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	06/may/2015

		COMPROMISO
1. Convocar a GRECOCENTRO a otra mesa de trabajo, de ser necesaria su presencia.	SEPOU	Para establecer.

  
**Sabina Cárdenas O'Byrne**  
**Contratista**  
**Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico**  
**Departamento Administrativo de Planeación Municipal**

  
**Esteban Angulo Daccach**  
**Contratista**  
**Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico**  
**Departamento Administrativo de Planeación Municipal**

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por (01) folio.

